

MENDOZA, 13 JUN 2014

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP - FIN: 6852/2014, en las que Secretaría Académica eleva la nómina de docentes efectivos, de asignaturas de la carrera de Ingeniería Industrial, en condiciones de ser evaluados;

CONSIDERANDO:

Que la citada propuesta se efectúa en cumplimiento de las disposiciones de la Ordenanza N° 46/93-CS y su modificatoria N° 66/93-CS.

Que el Consejo Directivo ha dictado la Ordenanza N° 05/09-CD.

Que la Dirección de Personal ha informado la nómina de los docentes que corresponde evaluar.

Que resulta conveniente formar la Comisión Evaluadora por áreas temáticas.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 20 de mayo del año 2014.

En uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Convocar a la evaluación de docentes efectivos para el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2010 y el 28 de febrero de 2014 en los cargos de Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos de las asignaturas de la carrera Ingeniería Industrial, que cumplen CUATRO (4) años de antigüedad en el cargo efectivo al 28 de febrero del año 2014.

ARTÍCULO 2º: Disponer la integración de la Comisión Evaluadora que tendrá a su cargo la evaluación y establecer la nómina de los Docentes que corresponde evaluar, de acuerdo con el detalle que se indica a continuación:

➤ **Comisión Evaluadora N° 1**

Se incluyen en esta área a los docentes de las asignaturas: "Comercialización", "Electrotecnia", "Equipos e Instalaciones Industriales", "Gestión de Calidad", "Técnicas y Herramientas Modernas I" y "Tecnología Industrial".

Titulares:

- PUGLESI, Alfredo Ernesto - Facultad de Ingeniería - UNCuyo
- PALMA, Ricardo Raúl - Facultad de Ingeniería - UNCuyo
- LARÍA, Fernando - Facultad Regional Mendoza - UTN

Suplentes:

- GONZALEZ, Adolfo - Facultad Regional Mendoza - UTN
- IRIARTE, Eduardo Enrique - Facultad de Ingeniería - UNCuyo

Resol. N° 118 / 14

Docentes que corresponde evaluar

Período 01 de marzo de 2010 hasta el 28 de febrero de 2014

LEGAJO	APELLIDO Y OMBRE	DNI	ASIGNATURA	CARGO	DEDICACIÓN
21.274	CABALLERO, Alfredo Alberto	11.902.603	Gestión de Calidad	Titular	SEMIEXCLUSIVA
21.274	CABALLERO, Alfredo Alberto	11.902.603	Equipos e Instalaciones Industriales	JTP	SIMPLE
25.784	FARA, Alejandro Jesús Omar	16.796.693	Electrotecnia	Adjunto	EXCLUSIVA
27.082	GARCIA TELLO, Mónica Elizabeth	23.574.830	Comercializa- ción	Adjunto	EXCLUSIVA
29.054	MASERA, Gustavo Alberto	12.954.325	Técnicas y Herramientas Modernas I	Adjunto	SEMIEXCLUSIVA
4944	ROMITO, Luis Rafael	7.949.708	Tecnología Industrial	Titular	EXCLUSIVA

ARTÍCULO 3º.- Informar a los docentes que corresponde evaluar, sobre la obligatoriedad de la presentación del "Informe relativo a la actividad de enseñanza" establecido en el ANEXO III de la Ordenanza N° 05/2009-CD, en Mesa de Entradas de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 4º.- Disponer la notificación de los docentes que corresponde evaluar y de los integrantes de cada Comisión Evaluadora.

ARTÍCULO 5º.- Solicitar al Consejo Superior la ratificación de la presente Resolución.

ARTÍCULO 6º: Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 118 / 14